

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS RADICADO No.: CP - CONS 4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 119 - 2023



Radicado: 2-2023-027526  
Bogotá D.C., 2 de junio de 2023 14:28

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1013667497

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACION- MHCP EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO Y ATENDER DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES LOS DERECHOS DE PETICIÓN, LOS TRÁMITES DE COBRO DE CARTERA Y LA ATENCIÓN DE EMBARGOS DECRETADOS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES SOBRE EL SGP, QUE LE SEAN ASIGNADOS.

No.Compromiso

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 21/02/2023

NOMBRE CONTRATISTA CATALINA NOVA POSADA VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES 24,661,760.00

VALOR DEL CONTRATO 24,661,760.00  
VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 23/02/2023

FECHA DE TERMINACION: 22/06/2023

VALOR PAGADO: 13,563,968.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 11,097,792.00 % EJECUCIÓN: 55

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	4	PERIODO	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023	6,165,440.00	0 %	.00		6,165,440.00
			TOTALES	6,165,440.00		.00		
TOTAL A PAGAR								6,165,440.00

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	26	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2
Total de Folios Anexos					29

INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ  
CARGO: COORDINADORA  
CEDULA: 63282186

Firmado digitalmente por:LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ  
ASESOR COD 1020 GR 9

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 1 de 24

**CONTENIDO DEL INFORME**

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato .....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO**

Número de Contrato: 3.119 – 2023  
 Nombre del Contratista: Catalina Nova Posada  
 Periodo informe: Del 01 al 31 de mayo de 2023.  
 Supervisora: Liliana María Almeyda Gómez  
 Área perteneciente: Subdirección jurídica área de Derechos De Petición, Consultas y Cartera.

**2. OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar servicios profesionales para ejercer la defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la Nación- MHCP en los términos del mandato conferido y atender dentro de los términos legales los Derechos de petición, los trámites de cobro de cartera y la atención de embargos decretados a las Entidades territoriales sobre el SGP, que le sean asignados.

**3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS**

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda, hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran.

**Avance:** De acuerdo con la función asumida respecto a la defensa técnica jurídica de los procesos asignados para la ejecución del contrato, en el mes de marzo se reciben 50 procesos, de los cuales 36 corresponden a cobro coactivo y 14 corresponden a trámite ante la jurisdicción ordinaria de los procesos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra la UGPP.

El día 01 de junio de 2023 se entrega informe de cartera del mes de mayo de 2023 y el cual se adjunta a continuación:

**1. COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS**

ACTUACIONES DE LOS PROCESOS- COSTAS, SAN JUAN DE DIOS, SANCIONES Y OTROS

No. EXP.	DEUDOR	NIT /C.C.	TITULO	CLASE DE ACTUACION	FECHA	DESCRIPCION
----------	--------	-----------	--------	--------------------	-------	-------------

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 2 de 24

3937	HUMBERTO DE LA CRUZ ARROYAVE ZULUAGA	C.C. 70.043.207	COSTAS	Resolución resuelve excepciones y sigue adelante la ejecución.	02/05/2023	Se remite comunicación No. 2-2023-021105 de la Resolución que resuelve la excepciones y se sigue adelante la ejecución.
3904, 3905 y 3956	VARIOS	VARIOS	COSTAS	Solicitud cotización emplazamientos determinados e indeterminados.	04/05/2023	Se solicita a la Coordinadora del Grupo de Gestión Jurídica y de la Información, la cotización para la publicación de emplazamientos.
59-1525 1538-1589 2488-2721 2830-2853 2912-2985 3002-3006 3062-3137 3138-3156 3164-3596 3717-3718 3889-3904 3924-3928 3937-3968 3970-4016 4016-4016 4028-4051 4138-4175 4272-4273 4274-0076 0287-1436 1541-1724 1775-2957	VARIOS	VARIOS	VARIOS	OFICIO INVESTIGACIÓN DE BIENES	19/04/2023	Se remitió solicitud de investigación de bienes a la secretaría del Grupo, a fin de poder emitir la información desde la página de la ORIP.  Se recibió respuesta por parte de Google Colombia mediante radicado No. 1-2023-036729 en la que informan que no remiten la información por no tratarse de información Pública.  Se recibe respuesta de la DIAN mediante radicado No. 1-2023-036224, donde se evidencia información de ubicación de algunos deudores.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 3 de 24

2972- 2987 3028- 3098 3238- 3248 3302- 3373 3409- 3428 3458- 3471 3474- 3529 3534- 3558 3566- 3656 3692- 3693 3794- 3888 3888- 3905 3909- 3916 3923- 3927 3956- 3974 3988- 4122 4153- 4156 4184- 4185 4231						
1541- 2721- 2853- 2912- 2987- 3002- 3098- 3138- 59-76- 287- 1436- 1525- 1589- 1724- 1775- 2488- 2957- 2964- 2972- 3006- 3028-	VARIOS	VARIOS	VARIOS	ESTUDIOS DE REMISIBILIDAD	04/05/2023	Se realizaron, actualizaron, y posteriormente se remitieron estudios de remisibilidad actualizados a la coordinación para su verificación.

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 4 de 24
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

3062-3156-3164-3248-3409						
3974-3888-3916-3924-3968-4122-3970-4184-3904-4016-4028-3988-	VARIOS	VARIOS	VARIOS	MANDAMIENTOS DE PAGO	05/05/2023	Se encuentran proyectados todos los mandamientos de pago de los procesos relacionados en el listado, pendientes por revisión y firma.
3927-3164-3458-3428-3909-3529-4175-3656-4156-3928-3889-3794	VARIOS	VARIOS	VARIOS	SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	05/05/2023	Se encuentran proyectados todos los autos de seguir adelante la ejecución de los procesos relacionados en el listado, pendientes por revisión y firma.
4185-4138-4153-4231	VARIOS	VARIOS	VARIOS	TERMINACIÓN	05/05/2023	Se encuentran proyectados todos los autos de terminación de los procesos relacionados en el listado, pendientes por revisión y firma.
3474	CARLOS ALBERTO USMA MARIN	CC. 10.080.606	COSTAS	MEDIDA CAUTELAR	05/05/2023	Se encuentra proyectado auto que ordena medida de embargo, pendiente por revisión y firma.
0076-1724-2957-2987-3098 -	VARIOS	VARIOS	VARIOS	RESPUESTA OFICIO REGISTRADURÍA	09/05/2023	Se recibe respuesta del oficio enviado a la Registraduría, frente a la solicitud de certificado de vigencia de las cédulas de los deudores.
3970	SOLANGEL A JARABA OREJARENA	CC. 64.586.696	COSTAS	MANDAMIENTOS DE PAGO	12/05/2023	Se emite mandamiento de pago y se cita a deudora para notificarse.
4232-4233-4252	VARIOS	VARIOS	CHEQUES	REITERACIÓN RETIRO CHEQUES	15/05/2023	Se remite reiteración de retiro de cheques a los que fueron deudores.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 5 de 24

3905	ADELA BELTRÁN LUGO	CC. No. 51.894.914	COSTAS	SOLICITUD PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO Y OFICIO SNR INFORMACIÓN SUCESIÓN.	18/05/2023	Se remite solicitud de publicación en diario oficial, del emplazamiento debidamente firmado. Se remite oficio a la SNR a fin de recibir información relacionada con trámites sucesorales adelantados.
4274	GERMAN HINCAPIE MEDINA	C.C. No. 10.236.318	SANCIÓN MULTA	COBRO PERSUASIVO Y SOLICITUD INFORMACIÓN SH RISARALDA	19/05/2023	Se remitió cobro persuasivo con liquidación parcial del crédito y se remitió oficio a la Secretaría de Hacienda de Risaralda por información de predio.
4273	JUAN MANUEL HINCAPIE MEDINA	C.C. No. 10.260.041	SANCIÓN MULTA	COBRO PERSUASIVO Y SOLICITUD INFORMACIÓN SH RISARALDA	19/05/2023	Se remitió cobro persuasivo con liquidación parcial del crédito y se remitió oficio a la Secretaría de Hacienda de Risaralda por información de predio.
59-1525 1538- 1589 2488- 2721 2830- 2853 2912- 2985 3002- 3006 3062- 3137 3138- 3156 3164- 3596 3717- 3718 3889- 3904 3924- 3928 3937- 3968 3970- 4016 4016- 4016 4028- 4051 4138- 4175 4272- 4273	VARIOS	VARIOS	VARIOS	SOLICITUD INFORMACIÓN TRANSUNIÓN	19/05/2023	Se remite oficio a Transunión a fin de poder obtener información relacionada con cuentas bancarias de los deudores de cada proceso y datos de ubicación de tenerlos.

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 6 de 24
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

4274-0076 0287-1436 1541-1724 1775-2957 2972-2987 3028-3098 3238-3248 3302-3373 3409-3428 3458-3471 3474-3529 3534-3558 3566-3656 3692-3693 3794-3888 3888-3905 3909-3916 3923-3927 3956-3974 3988-4122 4153-4156 4184-4185 4231						
4028	CARMEN JULIA SOTO AVILA	C.C. 41.668.600	COSTAS	RESPUESTA TIGO	19/05/2023	Se recibe respuesta por parte de la empresa de telecomunicaciones TIGO sobre el número y ubicación de la deudora.
4272	JORGE ENRIQUE SALGADO BOBADILLA	C.C. 79.951.239	MULTA	PERSUASIVO	23/05/2023	Se remite cobro persuasivo con liquidación parcial del crédito.
59-1525 1538-1589						

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 7 de 24

2488- 2721 2830- 2853 2912- 2985 3002- 3006 3062- 3137 3138- 3156 3164- 3596 3717- 3718 3889- 3904 3924- 3928 3937- 3968 3970- 4016 4016- 4016 4028- 4051 4138- 4175 4272- 4273 4274- 0076 0287- 1436 1541- 1724 1775- 2957 2972- 2987 3028- 3098 3238- 3248 3302- 3373 3409- 3428 3458- 3471 3474- 3529 3534- 3558 3566- 3656	VARIOS	VARIOS	VARIOS	RESPUESTA OFICIO SHD BOGOTÁ	26/05/20 23	Se recibe respuesta de la secretaria de hacienda distrital de Bogotá, frente a la investigación de bienes e investigación de ubicación.
---	--------	--------	--------	-----------------------------------	----------------	---

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 8 de 24
------------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

3692- 3693 3794- 3888 3888- 3905 3909- 3916 3923- 3927 3956- 3974 3988- 4122 4153- 4156 4184- 4185 4231						
4272- 4273- 4274	VARIOS	VARIOS	VARIOS	PROYECTO MANDAMIENTO DE PAGO	29/05/2023	Se proyectaron los mandamientos de pago junto con la comunicación para citación a notificarse.
3905	ADELA BELTRÁN LUGO	CC. No. 51.894.914	COSTAS	PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO	29/05/2023	Se recibe publicación de emplazamiento que se notificó en "El Tiempo" el 28/05/2023.
4122	LUIS GUILLERMO CARDONA CIRO	CC. No. 71.618.999	COSTAS	PROYECTO AUTO TERMINACIÓN	30/05/2023	Se proyecta auto de terminación del proceso, por pago total de la obligación.

### 1. PROCESOS UGPP ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES

#	CAUSANTE	No. PROCESO DEMANDA	ACTUACION
9462	CLARA INÉS APONTE	11001333704020180031101	<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION CUARTA – Se emitió sentencia confirmando parcialmente la decisión de primera instancia favorable al MHCP 23 de agosto de 2022.</p> <p>Regresa al despacho de origen Juzgado 40 Administrativo 08 de septiembre de 2022.</p> <p>No hubo condena en costas en ninguna de las dos instancias.</p> <p>Auto Obedece y cumple – 27 de septiembre de 2022.</p> <p>El 11 de noviembre de 2022 re remitió el memorando a la Subdirección de Talento Humano.</p> <p>12 de enero de 2023, el Juzgado recibe memoriales de la UGPP.</p> <p>12/04/2023 Se informa a la secretaria que el proceso debe ser retirado de Oracle.</p> <p>10/05/2023 El Juzgado remite proceso a la oficina de apoyo para liquidación de gastos.</p> <p>Fecha de revisión 30 de mayo de 2023.</p>

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 9 de 24

9457	FRANCISCO GAVIRIA BECERRA	11001032500020180158500	<p>CONSEJO DE ESTADO - SECCION SEGUNDA - al despacho desde el 10 de agosto de 2021.</p> <p>El 17 de febrero de 2023 se recibe memorial solicitando información del proceso.</p> <p>El CDE recibe memoriales el 02/03/2023.</p> <p>El 25/04/2023 el CDE emite auto declarando incompetencia, se desconoce el contenido del auto, ya que no ha sido remitido.</p> <p>El 27/04/2023 Se solicita a litigando y al grupo de apoyo copia de la providencia, pero no es remitida, el 30/05/2023 se solicita nuevamente al grupo de apoyo.</p> <p>Fecha de revisión 30 de mayo de 2023.</p>
9454	RITO EVELIO ESPITIA	25000231500020190000500	<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - Secretaria General – Auto que ordena sentencia anticipada y corre traslado para alegar de conclusión 28-09-2022.</p> <p>Se presentan alegatos de conclusión, dentro del término ordenado 30-09-2022.</p> <p>Se presentan alegatos de conclusión por la UGPP 24-10-2022.</p> <p>Al despacho desde el 02/09/2021.</p> <p>Fecha de revisión 30 de mayo de 2023.</p>
9934	EVER CARDONA	11001333704220190001600	<p>JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO CUARTA ORAL BOGOTA – el 16 de diciembre de 2022 se emitió sentencia de primera instancia favorable al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sin condena en costas.</p> <p>A la espera de recibir las resoluciones de cumplimiento por parte de la UGPP.</p> <p>Fecha de revisión 30 de mayo de 2023.</p>
11309	BERNAVÉ GARCÍA MOLINA	11001333704220200001900	<p>JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO CUARTA ORAL BOGOTA –</p> <p>11 de mayo de 2022 Notificación por estado del auto que ordena archivo del proceso, no hubo condena en costas y la sentencia fue a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El proceso se encuentra archivado.</p> <p>12/04/2023 Se informa a la secretaria que el proceso debe ser retirado de Oracle.</p> <p>Fecha de revisión 30 de mayo de 2023.</p>
9455	MARÍO TRIANA BUSTOS	11001333703920180025701	<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION SEGUNDA – 21 de octubre emite auto que termina proceso por desistimiento.</p> <p>13 de enero de 2023 se acepta renuncia de poder de la UGPP.</p> <p>24/03/2023 Al Despacho en Juzgado regresa de segunda instancia TAD.</p> <p>Fecha de revisión 30 de mayo de 2023.</p>
11315	MANUEL JOSÉ VILLEGAS	11001333704020190028401	<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION CUARTA – 03 de noviembre 2022 se emite sentencia favorable al MHCP.</p> <p>20 de enero de 2023 se remite memorial de la UGPP renunciando al poder.</p> <p>27 de enero de 2023 se recibe copia de las resoluciones de la UGPP cumpliendo la orden judicial.</p>

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 10 de 24

			28 de febrero de 2023 se remite memorando para la subdirección de Talento Humano, remitiendo información de la resolución de la UGPP. 20/01/2023 Renuncia poder UGPP. Fecha de revisión 30 de mayo de 2023.
1309 7	MARÍA JANITZY MURILLO ROJAS	25000233700020200049600	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL CUARTA – Ingresa al Despacho con memorial solicitando Sentencia anticipada 28 de julio de 2022. 25/05/2023 Al Despacho memorial (se desconoce contenido memorial). Fecha de revisión 30 de mayo de 2023.
	JOSE GUILLERM O JIMENEZ ORDUZ	0113	VÍA GUBERNATIVA, se encuentra en trámite el recurso de reposición y apelación ante la UGPP. 17/03/2023 Se requirió a la UGPP a fin de que suministrara información relacionada con el trámite de la apelación radicada por el MHCP. 19/04/2023 Se requiere nuevamente a la UGPP para que indique el trámite del Art. 40. 05/05/2023 Se recibe respuesta de la UGPP en la que indica que no se dio aplicación al Art. 40 toda vez que dicho reconocimiento fue antes de la emisión del Decreto de supresión de trámites. Y nuevamente se requiere por tercera vez a la UGPP a fin de que de aplicación al Decreto 2106 de 2019, el 05/05/2023.
	BÁRBARA RAMÍREZ RODRÍGUE Z	11001333703920190028800	Sentencia Juzgado Treinta y Nueve Administrativo del Circuito Bogotá a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, condena en costas a favor del MHCP. El 12 marzo de 2021 se admitió el desistimiento del recurso de apelación presentado por la UGG. Fecha de revisión 28 de febrero de 2023. 17/03/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento. 30/05/2023 a la fecha no se ha recibido respuesta de UGPP. Fecha de revisión 30 de mayo de 2023.
	ALBA LUCIA DÁVILA BEDOYA	11001333704320180018801	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA. Sentencia Juzgado Cuarenta y Tres Administrativo del Circuito Bogotá a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SIN condena en costas. 02/03/2023 Mediante auto se admitió el desistimiento del recurso de apelación y se dio por terminado el proceso. Pendiente por archivar y recibir las resoluciones por parte de la UGPP. 30/03/2023 Se recibe copia del auto que ordena el archivo del proceso por parte del Juzgado. 14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento. 24/04/2023 Se recibe respuesta de la UGPP, y se remite el memorando a Talento Humano. Fecha de revisión 30 de mayo de 2023.

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 11 de 24
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

**EL 21 DE MARZO DE 2023 SE RECIBIERON 13 PROCESOS RELACIONADOS CON LA UGPP, DE LOS CUALES 4 SE ENCUENTRAN EN VÍA GUBERNATIVA Y 9 EN VÍA ORDINARIA.**

**1.2. PROCESOS EN VÍA GUBERNATIVA:**

C-159	LUX NEXY VALDERRAMA DE GUTIERREZ	21 de agosto de 2019 se recibe resolución en la que admite recurso de queja. 14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento. 14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento. 09/05/2023 Se recibió respuesta por parte de la UGPP, en la que se informa la supresión del cobro frente al Ministerio de Hacienda, por lo cual se envía memorando al Grupo de Talento Humano, para lo de su competencia y se informa a la secretaría del Grupo.
C-185	ANA MERCEDES LÓPEZ DE PACHECO	18 de junio de 2019 se recibe resolución en la que revoca resolución previa. 14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento. 14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento. 30/05/2023 A la fecha no se ha recibido respuesta de la UGPP.
C-204	EDGAR ALFONSO CALERO BENITEZ	14 de enero 2020 se recibe resolución en la que confirma artículo 9. Se informa a secretaria del Grupo que el proceso terminó por aplicación del Art. 40 el 11/04/2023.
C-208	ERNESTO SOLIS HUILA	19 de diciembre de 2019 se recibe resolución en la que confirma resolución previa. Se informa a secretaria del Grupo que el proceso terminó por aplicación del Art. 40 el 11/04/2023.

**1.3. PROCESOS EN VÍA ORDINARIA:**

MARIA RAQUEL AMAYA VDA DE MEJÍA	11001333704320180031800	Proceso archivado el 14/12/2022, se encuentra pendiente por realizar memorando a Talento Humano. 14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento. 02/05/2023 Se recibe información de la UGPP cumpliendo fallo.
---------------------------------	-------------------------	--

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 12 de 24

			02/05/2023 Se remite memorando al grupo de Talento Humano informando la terminación del proceso y el cumplimiento del Fallo, y se informa a la secretaria del Grupo la terminación del proceso y el retiro de ORACLE.
	JUAN QUEVEDO	MANUEL 11001333704120190006600	<p>Sentencia primera instancia favorable al MHCP, en segunda instancia desistieron del recurso y Se encuentra al despacho con la renuncia de poder de la UGPP.</p> <p>Pendiente por informar mediante memorando a Talento Humano.</p> <p>14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento.</p> <p>16/05/2023 Se remite memorando al grupo de Talento Humano informando la terminación del proceso y el cumplimiento del Fallo, y el proceso ya había sido terminado durante la vigencia del contrato del abogado anterior.</p>
	MARCO MARTINEZ	FIDEL 11001333704220190006000	<p>Se desconoce el sentido de la sentencia de primera instancia. El 26 de enero de 2023 se ordenó el archivo del proceso.</p> <p>12/04/2023 Se remite Resolución y anexos mediante memorando a Talento Humano. Se informa a la secretaria que el proceso debe ser retirado de Oracle.</p>
	MARGARITA SALAZAR	11001333704220190010600	<p>Se desconoce el sentido de la sentencia de primera instancia. El 16 de diciembre de 2022 se ordenó el archivo del proceso. Pendiente por informar mediante memorando a Talento Humano.</p> <p>14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento.</p> <p>30/05/2023 a la fecha no se ha recibido respuesta por aparte de la UGPP.</p>
	SERAFIN MANRIQUE	11001333704320190016500	<p>Se desconoce el sentido de la sentencia de primera instancia. El 14 de diciembre de 2022 se ordenó el archivo del proceso. Pendiente por informar mediante memorando a Talento Humano.</p>

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 13 de 24

			14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento. 30/05/2023 a la fecha no se ha recibido respuesta por aparte de la UGPP.
	ESPERANZA VALDES TEJADA	11001333704220190028800	28 de abril de 2021 memorial solicitando link de expediente. Pendiente obedécese y cúmplase. 14/04/2023 se proyectó solicitud a Juzgado a fin de obtener información del proceso.
	JOSE GUILLERMO HERNANDEZ MONCALEANO	11001333704320190028500	TAD Sentencia de primera instancia sin apelación, a favor del MHCP, sin condena en costas. 19/12/22 se ordena archivo del proceso. 08/09/2022 Se informo mediante memorando al Grupo de Talento Humano. 14/04/2023 se informó que el proceso acabó, a la secretaria.
	MARIA CECILIA RIVAS DE DIAZ	11001333704220190028900	Se desconoce el sentido de la sentencia de primera instancia. El 16 de diciembre de 2022 se ordenó el archivo del proceso. Pendiente por informar mediante memorando a talento humano. 14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento. 03/05/2023 Se remite memorando al grupo de Talento Humano informando la terminación del proceso y el cumplimiento del Fallo, y se informa a la secretaria del Grupo la terminación del proceso y el retiro de ORACLE.
	INES GARCÍA DE VASQUEZ	11001333703920190028500	Sentencia de primera instancia sin apelación, a favor del MHCP, condena en costas. Pendiente por informar mediante memorando a talento humano. 14/04/2023 se requirió información a la UGPP a fin de poder información de la resolución de cumplimiento. 30/05/2023 a la fecha no se ha recibido respuesta por aparte de la UGPP.

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 14 de 24
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

2. Actuar conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación — Ministerio de Hacienda y Crédito Público en todas las instancias judiciales y administrativas, el soporte reposará en la carpeta del proceso.

**Avance:** Se realizó la revisión periódica de los procesos a mi cargo, tanto de cartera, como procesos ordinarios. Y para el efecto se dejó constancia del estado de estos en el informe de cartera del mes de mayo.

3. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que se le encomienden, con el fin de evitar el vencimiento de estos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo con los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por el Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad.

**Avance:** Se han atendido las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes como la jurisdicción ordinaria, de conformidad con la asignación de procesos a mi cargo.

4. Adelantar ante las instancias judiciales y administrativas las demandas de cobro a entidades deudoras del Tesoro Público y del MHCP y demás actividades que se le asignen en desarrollo del procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. La información derivada de esta actuación deberá ser reportada y actualizada en las herramientas digitales dispuestas por la Subdirección para tal fin.

**Avance:** En el presente mes de mayo se han adelantado los trámites en relación con el procedimiento administrativo de cobro coactivo, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos legalmente para ello. Motivo por el cual la información derivada de esta actuación se presenta en el informe mensual de cartera del mes de mayo, actualizando además la información EKOGUI y ORACLE.

Adicionalmente el 05 de mayo de 2023, se remitió al Grupo de Registro Contable, el memorando de confirmación de pagos de abril, con el Radicado No. 3-2023-006277 No. Expediente:7184/2023/MEM, memorando del que se dio alcance mediante Radicado No. 3-2023-006734, para la inclusión de un pago, respuesta recibida mediante el Radicado No. 3-2023-007601 No. Expediente:8230/2023/MEM del 30 de mayo de 2023, la cual fue remitida a todos los abogados solicitantes de confirmación.

5. Comunicar los fallos judiciales a las áreas misionales oportunamente, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen.

**Avance:** Se ha realizado seguimiento a todas las actuaciones judiciales y extrajudiciales, con el fin de evitar el vencimiento de estos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Adicionalmente se han comunicado a la gestora, para que se reporten ante EKOGUI y la plataforma de ORACLE, conforme los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 15 de 24

6. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le son asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato.

**Avance:** En el presente mes de mayo no me han sido asignados procesos para la asistencia a audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le son asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato.

7. Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, con el propósito que el Comité defina la procedencia del ejercicio de la Acción de Repetición.

**Avance:** A la fecha no me ha sido asignados procesos para exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en las diferentes asignaciones procesales.

8. Proyectar las respuestas a los derechos de petición que le sean asignados, las cuales deberán ajustarse a la Constitución y a la ley y mantener al día el sistema de control de estos en las herramientas establecidas para tal fin.

**Avance:** Documentos tramitados en mayo 2023:

DERECHOS DE PETICIÓN MAYO 2023			
Fecha	Rad. Entrada SIED	Rad. Salida SIED	Tema
02 de mayo de 2023	1-2023-033705	2-2023-021024 y 2-2023-021034	Solicitud de CETIL de la secretaria de Magangué, se traslada a esa entidad.
03 de mayo de 2023	1-2023-036209	_____	Corresponde a la respuesta del PAR TELECOM del peticionario José Alberny Gómez Misas con Radicado No. 1-2023-034007, por lo mismo es informativa y no requiere respuesta.
03 de mayo de 2023	1-2023-035507	2-2023-021302	Solicitud de concepto el pago profesional por éxito de un abogado externo de una entidad pública se traslada a Colombia Compra Eficiente.
03 de mayo de 2023	1-2023-035903 Y 1-2023-036003	2-2023-021304, 2-2023-021307 y 2-2023-021308	Presenta queja por un retiro desconocido desde la plataforma NEQUI, se traslada a la Superfinanciera y a Bancolombia.
03 de mayo de 2023	1-2023-035959	2-2023-021309 y 2-2023-021310	Presenta una denuncia contra varios funcionarios de la Alcaldía de Guapi, se traslada a la Procuraduría.
04 de mayo de 2023	1-2023-036331	2-2023-021573, 2-2023-021574 y 2-2023-021576	Solicita el reconocimiento y pago de Cesantías, de acuerdo con sus servicios prestados como docente en la Secretaría de Educación de Chocó, se traslada a esa entidad y FOMAG.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 16 de 24

04 de mayo de 2023	1-2023-035661	2-2023-021577	La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, remite factura, se pide aclaración.
04 de mayo de 2023	1-2023-036598	2-2023-021578, 2-2023-021579 y 2-2023-021580	Solicitud de cambio de modalidad de afiliación, de independiente a dependiente, se traslada a Famisanar y a SuperSalud.
04 de mayo de 2023	1-2023-036464	2-2023-021581 y 2-2023-021583	Solicitud de certificado CETIL como ex trabajador de la Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación.
04 de mayo de 2023	1-2023-036440	2-2023-021584	Manifiesta que hay un embargo aplicado sobre su cuenta bancaria y solicita un acuerdo de pago, se informa que no registra como deudor.
04 de mayo de 2023	1-2023-036381	2-2023-021590	Remisión de información por la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca, se solicita adjuntar Excel.
04 de mayo de 2023	1-2023-036676	2-2023-021603	Requerimiento a la Función Pública en el que consulta las excepciones en materia contractual aplicables al principio de anualidad presupuestal a través de las reservas presupuestales, se solicita anexar petición.
05 de mayo de 2023	1-2023-037128	_____	Corresponde a la respuesta emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, frente a la petición trasladada de Miguel Ángel Pérez Bernier con Radicado No. 1-2023-032550, por lo mismo es informativa y no requiere respuesta.
05 de mayo de 2023	1-2023-036878	2-2023-021841 y 2-2023-021846	Solicitud de Certificado CETIL de ex trabajadora de la Caja Agraria, se Traslada a MinAgricultura.
05 de mayo de 2023	1-2023-037155	2-2023-021849 y 2-2023-021852	Presenta queja contra UGPP, solicita paz y salvo, se traslada a la UGPP.
08 de mayo de 2023	1-2023-037555	2-2023-022300 y 2-2023-022303	Hospital de Sincelejo ESE, remite respuesta de traslado, se realiza devolución, indicando que se debe dar respuesta al peticionario y se remite respuesta dada al peticionario.
08 de mayo de 2023	1-2023-037721	3-2023-006377	Solicitud de información de cuentas embargables de Colpensiones, se traslada a Crédito Público.
09 de mayo de 2023	1-2023-037881	2-2023-022673, 2-2023-022676 y 2-2023-022875	Solicitud de historia laboral y CETIL de cuatro empresas privadas de transporte, se traslada a las empresas y al Ministerio de Transporte y se informa que CETIL solo aplica para funcionarios o exfuncionarios públicos.
10 de mayo de 2023	1-2023-038512	2-2023-022784 y 2-2023-022785	Ordena el embargo y retención de los créditos que tengan a su favor el ejecutado, se traslada a MinDefensa y se reitera respuesta a Juzgado.
10 de mayo de 2023	1-2023-036665	2-2023-022788	Consulta de si se puede demandar una resolución de liquidación de prestaciones sociales por error en una liquidación, se responde indicando los recursos del CPACA.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 17 de 24

11 de mayo de 2023	1-2023-039054	_____	Corresponde a la respuesta emitida por FOMAG, frente a la petición de Manuel Segundo Pacheco Redondo, con Radicado No. 1-2023-013373, por lo mismo es informativa y no requiere respuesta.
11 de mayo de 2023	1-2023-039135	2-2023-023474; 2-2023-023475 y 2-2023-023476	Presenta una denuncia contra Santiago León, como funcionario de la ESAP, se traslada a la Procuraduría y a la ESAP.
11 de mayo de 2023	1-2023-039187	2-2023-023477; 2-2023-023478 y 2-2023-023481	Presenta una denuncia contra una denuncia contra Enrique Borda Caballero, se traslada a la Procuraduría y a la ESAP.
11 de mayo de 2023	1-2023-039461	3-2023-006736	Solicitud de información sobre inversión de recursos del SGP, se traslada por memorando a la DAF.
12 de mayo de 2023	1-2023-039147	2-2023-023487	Solicita certificado para renta del año gravable 2022, se informa que no ha sido trabajadora y por lo mismo debe verificar la entidad.
12 de mayo de 2023	1-2023-039588	2-2023-023489 y 2-2023-023492	Solicita certificado de historial laboral pensional como docente del magisterio entre 2/10/2018 al 14/05/2019.
12 de mayo de 2023	1-2023-039467	2-2023-023483; 2-2023-023485 y 2-2023-023486	Presenta orden de certificación sobre los recursos del sistema de participaciones en educación, destinados al pago de prestaciones sociales del magisterio.
12 de mayo de 2023	1-2023-039408	2-2023-023497 y 2-2023-023499	Solicitud de certificación de la relación jurídica de la SUBRED INTEGRADA DEL SERVICIOS DE SALUD SUR ESE y un bien inmueble.
12 de mayo de 2023	1-2023-039634	2-2023-023496	Reenvía un correo de la Rama Judicial y nos indica que no es parte en dicho proceso, se informa que el Juzgado ya remitió la información directamente.
12 de mayo de 2023	1-2023-0396576	2-2023-023352; 2-2023-023353; 2-2023-023354; 2-2023-023358; 2-2023-023360; 2-2023-023362; 2-2023-023368; 2-2023-023369; 2-2023-023372 y 2-2023-023377.	Solicitud de certificado laboral como ex trabajadora de varias entidades, se traslada a varias entidades.
15 de mayo de 2023	1-2023-039880	2-2023-024002 y 2-2023-024003	Presenta reposición contra resolución de la UGPP, se traslada a esa entidad.
15 de mayo de 2023	1-2023-040023	2-2023-024004	Remite solicitud de información de embargo, se le requiere para que informe sobre el radicado remitido por el MHCP.
15 de mayo de 2023	1-2023-040106	2-2023-023878 y 2-2023-023879	Solicita copia del Certificado de Historias Laborales – CETIL de LUIS GUILLERMO MARTINEZ LEGUIA con cedula de ciudadanía No. 12.540.470.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 18 de 24

15 de mayo de 2023	1-2023-039894	2-2023-023877	Presenta una denuncia contra Enrique Borda Caballero, como funcionario, según lo señala en el escrito de petición.
15 de mayo de 2023	1-2023-040078	2-2023-024008 y 2-2023-024012	Solicita información de si este Ministerio tiene conocimiento del trámite que se debe efectuar para la devolución de los dineros consignados ante el Tribunal Administrativo del Meta.
17 de mayo de 2023	1-2023-040752	2-2023-024299 y 2-2023-024300	Solicita información sobre una posible deuda como codeudora, deuda que compartió con el señor RICAURTE MERA GALARZA (codeudor) que se reporta en la entidad denominada CISA.
17 de mayo de 2023	1-2023-040880	2-2023-024301 y 2-2023-024303	Solicitud de información relacionada con el reporte de COMPES PRIMERA INFANCIA – ICBF a través del CHIP.
17 de mayo de 2023	1-2023-041127	2-2023-024306 y 2-2023-024308	Solicitud de información relacionada con la adquisición de un bien inmueble en el territorio colombiano por parte de un extranjero.
17 de mayo de 2023	1-2023-041182	2-2023-024361	Oficio en el emite orden de embargo proferida por ese Despacho, contra el deudor JOSE HERNAN CUELLAR ANGEL, se informa que no se tiene vínculo contractual.
17 de mayo de 2023	1-2023-041102	3-2023-007112	Solicita la devolución de los depósitos judiciales, consignarlos al JUZGADO CUARTO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, 0-8758400-3004-2015-00270-00 en la cuenta No. 087581041004 Banco Agrario (1204) de Soledad bajo el concepto depósito judicial, que por error hubieren sido consignados a ordenes de este Ministerio.
18 de mayo de 2023	1-2023-041512	_____	Corresponde a la respuesta emitida por Electricaribe de la petición de presentada por Manuel Segundo Pacheco Redondo con Radicado No. 1-2023-013373, por lo mismo es informativa y no requiere respuesta.
18 de mayo de 2023	1-2023-041442	2-2023-024552, 2-2023-024554 y 2-2023-024557	Petición dirigida al Banco Caja Social y no a esta cartera ministerial, referida al subsidio del programa "Mi Casa Ya", y solicitando información sobre desembolso.
18 de mayo de 2023	1-2023-041555	2-2023-024558, 2-2023-024559 y 2-2023-024560	Solicitud de información relacionada con los pagos por servicios prestados en relación con pruebas COVID-19, se traslada a la ADRES y al Ministerio de Salud.
19 de mayo de 2023	1-2023-041803	2-2023-024956.	Corresponde a la solicitud de información referente al tipo de cuenta y medio de pago (si es transferencia bajo qué entidad), sobre los ingresos del funcionario DIEGO ARMANDO ARIAS URREA, se informa sobre la reserva legal.
23 de mayo de 2023	1-2023-041689	2-2023-025177	Emite certificación de recursos relacionados con el pago de prestaciones sociales del magisterio, se le informa que debe remitirlo directamente al Juzgado.
23 de mayo de 2023	1-2023-041944	2-2023-025182	Copia del Oficio No. 127 de mayo 12 de 2023, dirigido a esta cartera ministerial, referido al levantamiento de medidas cautelares, se le informa que no fueron aplicada por inviabilidad material.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 19 de 24

23 de mayo de 2023	1-2023-042248	2-2023-025185 y 2-2023-025188	Solicitud de adquisición en comodato u otra calidad, de un bien inmueble que tenga como naturaleza jurídica la extinción de dominio por la Sociedad de Activos Especiales SAE, se traslada a esa entidad.
23 de mayo de 2023	1-2023-041936	2-2023-025189, 2-2023-025192 y 2-2023-025195	Inconformidad por la calificación de invalidez emitida por SURA ARL, se traslada a esa entidad.
23 de mayo de 2023	1-2023-042378	2-2023-025201	Informa que este Ministerio ha remitido un oficio de embargo No. 1 - 32 - 201 - 274 - 583 – 22, sobre las personas identificadas en el oficio, se indica que no somos competentes.
23 de mayo de 2023	1-2023-042503	2-2023-025202, 2-2023-025205 y 2-2023-025207	Solicita reconocimiento y pago de reliquidación pensional, se traslada a Colpensiones.
23 de mayo de 2023	1-2023-042546	2-2023-025209	Comunicación radicada mediante el número indicado en el asunto, en el cual solicita aclaración sobre el Radicado No. 20233030797892, se solicita adjuntar copia de la petición.
23 de mayo de 2023	1-2023-042549	2-2023-025213 y 2-2023-025216	Solicitud de pago de cesantías, se traslada a DEAJ.
24 de mayo de 2023	1-2023-042548	2-2023-025496	Orden de embargo decretada por ese Despacho Judicial respecto de la orden de embargo frente a este Ministerio, se presenta oposición.
24 de mayo de 2023	1-2023-042458	2-2023-025498, 2-2023-025502 y 2-2023-025504	Solicitud de certificación sobre los recursos del sistema de participaciones en educación, destinados al pago de prestaciones sociales del magisterio.
24 de mayo de 2023	1-2023-042291	2-2023-025508	Comunicación radicada mediante el número indicado en el asunto, en el cual solicita aclaración sobre el Radicado No. 20233030797892, se solicita adjuntar copia de la petición.
24 de mayo de 2023	1-2023-042518	3-2023-007258	Solicitud de convenio de la Auditoría General de la República, se remite a SIIF mediante memorando.
24 de mayo de 2023	1-2023-042890	2-2023-025511	Informa que este Ministerio ha remitido un oficio de embargo No. 202316272232_2321, sobre las personas identificadas en el oficio por ustedes remitido e indican que no registran con cuentas de ahorro o depósitos a nivel nacional.
24 de mayo de 2023	1-2023-042883	2-2023-025515 y 2-2023-025517	Solicita copia del Certificado de Historia Laboral – CETIL de VIKY VISBAL LOZANO C.C.32683250, en el Hospital Naval de Cartagena de Indias, se traslada a esa entidad.
25 de mayo de 2023	1-2023-043378 y 1-2023-043327	2-2023-025797 y 2-2023-025801	Solicitud de respuesta de su requerimiento ante el Ministerio de Vivienda en relación con el subsidio del programa “Mi Casa Ya”, se traslada a MinVivienda.
25 de mayo de 2023	1-2023-043300	2-2023-025807	Oficio de embargo No. 2023153002346931, y en su radicación indican que no registran con cuentas de ahorro o depósitos a nivel nacional, se informa que no tenemos procesos relacionados.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 20 de 24

25 de mayo de 2023	1-2023-042998	2-2023-025813 Y 2-2023-025814	Correo electrónico identificado en el asunto, el cual va dirigido al Ministerio de Transporte y no a esta cartera ministerial, referida a la solicitud de información sobre vehículos a nombre de un funcionario.
25 de mayo de 2023	1-2023-043058	2-2023-025823 y 2-2023-025826	Radicado en el buzón de Relación Ciudadano, el cual va dirigido a la Electrificadora del Meta S.A. ESP, referido a la solicitud de remoción de un funcionario de esa entidad.
25 de mayo de 2023	1-2023-043214	2-2023-025827	Emite orden de embargo proferida por ese Despacho, contra el ejecutado CARLOS ANDRES GASCA DIAZ, se informa que no es posible aplicar el embargo.
26 de mayo de 2023	1-2023-043621	2-2023-026066	Presenta oficio en el que se ordena el embargo y retención de los créditos a favor de la ejecutada, se informa que no hay saldos a favor.
26 de mayo de 2023	1-2023-043866	2-2023-026072	Presenta oficio en el que se ordena el embargo y retención de los créditos a favor del ejecutado, se informa que no hay saldos a favor.
26 de mayo de 2023	1-2023-043837	2-2023-026082 y 2-2023-06090	Solicitud de investigación sobre irregularidades con la aparición de comparendos en su contra por causa de fotomulta.
26 de mayo de 2023	1-2023-043446	2-2023-026098 y 2-2023-026105	Solicita información del por qué aparece en una base de datos de la página "Inversión Social" sin haber sido notificado, se informa que es una transferencia mediante SIIF.
26 de mayo de 2023	1-2023-043942	2-2023-026148	Solicitud de información sobre un depósito judicial del 2012, se suministra información conforme soporte de Pagaduría.
29 de mayo de 2023	1-2023-044067 y 1-2023-044155	2-2023-026351	Oficio referido al requerimiento relacionado con la devolución del pago de impuesto de remate, se informa que no somos competentes.
29 de mayo de 2023	1-2023-044059	2-2023-026356, 2- 2023-026357 y 2- 2023-026360	Solicitud de declaratoria de ineficacia de traslado de fondo pensional de LUIS FRANCISCO CHAVEZ BAYONA, se traslada a Colpensiones y a Porvenir.
29 de mayo de 2023	1-2023-044329 y 1-2023-044446	2-2023-026369 y 2-2023-026373	Solicita información relacionada con la naturaleza jurídica de la Previsora S.A. y su régimen jurídico, se traslada a esa entidad.
29 de mayo de 2023	1-2023-043872	2-2023-026361, 2- 2023-026365 y 2- 2023-026368	Solicitud a la Corporación Cafetera De ahorro y Vivienda "Concasa", el cual hace referencia a un proceso de cobro coactivo relacionado con la Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda (Concasa) luego Bancafé, hoy Davivienda.
30 de mayo de 2023	1-2023-044718	2-2023-026687, 2- 2023-026690 y 2- 2023-026694	Solicitud de declaratoria de ineficacia de traslado de fondo pensional de DORIS AMANDA BOLIVAR CUERVO, se traslada a Porvenir y Colpensiones por competencia.
30 de mayo de 2023	1-2023-044751	2-2023-026698, 2- 2023-026699 y 2- 2023-026702	Solicitud de declaratoria de ineficacia de traslado de fondo pensional de JOSE ANTONIO PEÑA CABALLERO, se traslada a Porvenir y Colpensiones por competencia.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 21 de 24

30 de mayo de 2023	1-2023-045050	2-2023-026705, 2-2023-026709 y 2-2023-026712	Solicitud de declaratoria de ineficacia de traslado de fondo pensional de WILLIAM RIOS CASTRO, se traslada a Porvenir y Colpensiones por competencia.
30 de mayo de 2023	1-2023-045056	2-2023-026715, 2-2023-026716 y 2-2023-026717	Solicitud de declaratoria de ineficacia de traslado de fondo pensional de DORA TOVAR, se traslada a Porvenir y Colpensiones por competencia.
30 de mayo de 2023	1-2023-044739	2-2023-026719	El Banco W remite información relacionada con la aplicación de un desembargo, se les requiere a fin de ser ampliada la información, pues no se ha solicitado ningún desembargo.
30 de mayo de 2023	1-2023-044822	2-2023-026718	El Banco W remite información relacionada con la aplicación de un desembargo, se les requiere a fin de ser ampliada la información, pues no se ha solicitado ningún desembargo.
30 de mayo de 2023	1-2023-045022	_____	Corresponde a la respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, frente a la petición presentada por Jonathan Alexis Torres Mosquera 1-2023-029745, por lo mismo es informativa y no requiere respuesta.
31 de mayo de 2023	1-2023-045431	2-2023-026926	El Banco de Occidente remite información relacionada con la aplicación de un desembargo, se les requiere a fin de ser ampliada la información, pues no se ha solicitado ningún desembargo.
31 de mayo de 2023	1-2023-045345	2-2023-026928, 2-2023-026931 y 2-2023-026932	Solicitud de declaratoria de ineficacia de traslado de fondo pensional de un ciudadano, se traslada a Porvenir y Colpensiones por competencia.
31 de mayo de 2023	1-2023-045289	2-2023-026933, 2-2023-026935 y 2-2023-026936	Solicitud de declaratoria de ineficacia de traslado de fondo pensional de un ciudadano, se traslada a Porvenir y Colpensiones por competencia.
31 de mayo de 2023	1-2023-045549	2-2023-026937, 2-2023-026938 y 2-2023-026939	Solicitud de declaratoria de ineficacia de traslado de fondo pensional de un ciudadano, se traslada a Porvenir y Colpensiones por competencia.

9. Formular las oposiciones a las órdenes de embargo sobre los recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y Compensación Predial Indígena, pertenecientes a las Entidades Territoriales.

**Avance:** En el presente mes de mayo se han recepcionado y tramitado solicitudes remitidas por Despachos Judiciales, relacionadas con órdenes de embargo sobre los recursos del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías, de las cuales se presentaron oposiciones y contestaciones de carencia de competencia, dado que los recursos pertenecen al Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y Compensación Predial Indígena, y hasta tanto no sean transferidos a las cuentas maestras de las Entidades Territoriales, el recurso hace parte del SGP.

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 22 de 24
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

10. Dar cumplimiento a todas las solicitudes u oficios remitidos por autoridades administrativas o judiciales, relacionadas con órdenes de embargo sobre los recursos del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y Compensación Predial Indígena, pertenecientes a las Entidades Territoriales.

**Avance:** En el presente mes de mayo no se ha dado cumplimiento a ordenes de embargo emitidas por autoridades administrativas y judiciales, toda vez que se han recibido solicitudes remitidas por Despachos Judiciales, relacionadas con órdenes de embargo sobre los recursos del Sistema General de Participaciones, de las cuales se presentó oposiciones y contestaciones de carencia de competencia, sin dar aplicación a algún embargo.

11. Verificar la información que allegue la Subdirección Financiera en relación con las medidas de embargo que puedan existir respecto de Entidades Territoriales, a fin de que el MHCP pueda efectuar el traslado de los recursos por concepto de la distribución de la última doceava del Sistema General de Participaciones (SGP). Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que se le asignen, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

**Avance:** En el presente mes de mayo se ha llegado por parte de la Subdirección Financiera, solicitud de información relacionada con la aplicación o verificación de medidas de embargo que puedan existir respecto de Entidades Territoriales, a fin de que el MHCP pueda efectuar el traslado de los recursos por concepto de la distribución de la última doceava del Sistema General de Participaciones (SGP), mediante el que se solicita información relacionada con el Giro 5 del SGP el día 19 de mayo de 2023. Motivo por el cual se respondió dicho requerimiento mediante memorando No. 3-2023-007201 de 23 de mayo de 2023, en la que no se informa alguna novedad.

12. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

**Avance:** En el presente mes de mayo, me fue citada a una capacitación el día 24 de mayo relacionada con el manejo y utilización del correo de notificaciones judiciales. Adicionalmente me fue citada a seis reuniones los días 3, 10, 12, 16, 18 y 25 sobre capacitación del manejo del sistema GEA, SIED y otros aplicativos para el desarrollo de mis funciones.

13. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

**Avance:** En el presente mes de mayo no se ha citado a reuniones por parte de la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

14. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

<b>Código:</b> Apo.4.1.Fr.16	<b>Fecha:</b> 22-03-2019	<b>Versión:</b> 3	<b>Página:</b> 23 de 24
------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

- a) Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, según las instrucciones impartidas por el supervisor.

**Avance:** Se han presentado los informes requeridos conforme la ejecución del contrato a mi Supervisor.

- b) Informe mensual de las actividades desarrolladas frente a los expedientes de cobro coactivo asignados.

**Avance:** Se ha realizado y entregado el informe mensual del mes de mayo respecto del trámite de los expedientes de cobro coactivo, el cual contiene las actividades y providencias para el efecto.

- c) Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

**Avance:** En el presente mes no se ha citado a audiencias o diligencias judiciales y extrajudiciales.

- d) Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia — favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

**Avance:** En el presente mes no he emitido fallos por parte de los Despachos Judiciales, sin embargo, se realiza la revisión mensual, así como también se han verificado los informes remitidos por Litigando, a fin de llevar un control de los fallos de los procesos a cargo.

- e) Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

**Avance:** Este informe se entregará una vez finalice el contrato.

- f) Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

**Avance:** Durante este período se realizó el informe mensual de cartera y el presente informe de ejecución del contrato.

15. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

**Avance:** Se ha cumplido con las actividades que han sido asignadas por la Supervisora – Coordinadora del Grupo, conforme la ejecución del contrato.

**Productos del contrato:**

**Avance:** El contrato objeto del presente informe fue pactado bajo la modalidad de actividades para el cumplimiento de este.



**CATALINA NOVA POSADA**  
**CONTRATISTA**

En mi calidad de Supervisora del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.

ALMEYDA  
GOMEZ LILIANA  
MARIA  
LILIANA MARÍA ALMEYDA GÓMEZ  
SUPERVISORA

Firmado digitalmente por  
ALMEYDA GOMEZ LILIANA  
MARIA  
Fecha: 2023.06.01 16:20:12  
-05'00'

- Anexo 1. Declaración bajo la gravedad de juramento del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.
- Anexo 2. Planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social del mes de mayo de 2023.